



ANUNCIO de 5 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT-4850-06 "Pinofranqueado" de la STR "Caminomorisco", de 20 KV entre el apoyo 5003 y dicha STR, y sustitución y cambio de ubicación del CT "Hogar Caminomorisco" n.º 903310310 por un CT prefabricado tipo EP-1T Telemandado". Término municipal de Caminomorisco (Cáceres). Expte.: AT-9284. (2021080267)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la LAMT-4850-06 "Pinofranqueado" de la STR "Caminomorisco", de 20 KV entre el apoyo 5003 y dicha STR, y sustitución y cambio de ubicación del CT "Hogar Caminomorisco" n.º 903310310 por un CT prefabricado tipo EP-1T Telemandado".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9284.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento del tramo de la LAMT "Pinofranqueado" de la STR "Caminomorisco" entre el apoyo 5003 y dicha STR, con el desmontaje de dicho tramo, así como alimentación al nuevo CT proyectado que sustituye al CT "Hogar Caminomorisco", haciendo entrada y salida en el mismo, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos Nuevas Líneas Subterráneas de MT en Simple circuito y 20 kV.

 - Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm². y HEPRZ1 (AS) 12/20 KV 3x(1x240) mm² en el interior de la STR.
 - Longitud total: 0.520 Km. Conductor; con 0,392 Km. de nueva canalización.

**LSMT-L1**

- Longitud: 0. 115 Km. de conductor, con 0,110 Km. de canalización.
- Origen: Celda de línea del Nuevo CT prefabricado a instalar.
- Final: Empalmes con LSMT existente que parte actualmente del apoyo 5003 (a desmontar) de la L-“Pinofranqueado”, en la Calle La Portillita (EX-204).

LSMT-L2

- Longitud: 0.405 Km. De conductor, con 0,282 Km. de canalización.
- Origen: Celda de línea del Nuevo CT prefabricado a instalar.
- Final: Posición de línea que actualmente ocupa la LAMT “Pinofranqueado” a desmontar, en la STR “Caminomorisco”.

Líneas de BT de 400 V:

- Instalación de 1 LABT, Longitud: 0.032 km RZ 0,6/1 kV 3x150/80 Al.
- Instalación de 4 LSBT, Longitud: 0.140 km desde el nuevo CT hasta los entronques aéreo-subterráneos en apoyo de BT existente. conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Emplazamiento: Terreno municipal, en la Calle Factoría de los Ángeles, Calle La Portillita (EX-204), Calle Tesito y Calle La Colonia.

Instalación nuevo CT a instalar de 630 KVA en sustitución del CT “Hogar Caminomorisco” n.º 903310310 de 400 KVA; Tipo CT prefabricado, EP-1T con un conjunto de celdas CNE-SF6-2L+1P telemandadas en Calle Factoría de los Ángeles.

Desmontaje:

- Se desmontará los apoyos 5003, 5002, 5001 de la LAMT-06 “Pinofranqueado”, así como lo apoyos 2001 y 2002 del anterior suministro al CT desplazado.
- Los vanos correspondientes que discurren por los apoyos antes indicados, con una longitud de 408 ml.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 5 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

